



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Presidencia

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal para sesionar y aprobación del orden del día.
- 2.- Presentación y aprobación de las propuestas para los cargos de: Secretario del H. Ayuntamiento, Contralor Interno Municipal, Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, Director de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, Director de Desarrollo Social, Jefa de Recursos Humanos, Presidenta Honoraria del DIF Municipal, Dirección General del DIF Municipal, de Joquicingo para el Período Constitucional 2022-2024.
- 3.- Presentación y aprobación para facultar al Presidente Municipal para nombrar y remover a los titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares de acuerdo al Artículo 48 Fracción VI y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 4.- Se somete para su aprobación facultar al Presidente Municipal Constitucional para contratar y concertar acuerdos y convenios con los diferentes niveles de Gobierno y Empresas del Sector Privado para beneficio de Obra Pública y prestación de servicios en el Municipio de Joquicingo para la Administración 2022-2024.
- 5.- Presentación y autorización para celebrar el convenio con el Gobierno del Estado de México; para crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal por el 10% de las participaciones federales por conducto de la Tesorería Municipal.
- 6.- se somete a su consideración la aprobación de la integración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Joquicingo.
- 7.- Se somete para su aprobación destinar el 15% del importe bruto de las participaciones mensuales al DIF Municipal para sus gastos de operación.
- 8.- Propuesta para otorgar facultades específicas al Presidente Municipal Constitucional para que contrate y ejecute obras y/o acciones con recursos propios, durante la presente administración 2022-2024.
- 9.- Propuesta para que el Titular del Ejecutivo otorgue subsidios, ayudas y apoyos directos a la ciudadanía que más lo necesite, para el período 2022-2024.
- 10.- Propuesta y aprobación de comisiones a los integrantes del Cabildo Constitucional 2022-2024.
- 11.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso la aprobación del acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Joquicingo, México, habilita los días inhábiles del mes de enero del año 2022, para los efectos administrativos de la Administración Pública Municipal 2022-2024.
- 12.- Someter a su consideración cumplir con los lineamientos a seguir de la entrega recepción.
- 13.- Clausura



[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

2022 - 2024

Presidencia

ACTA SOLEMNE DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO 2022-2024

PUNTO NÚMERO UNO

Presidente Municipal

Buenos días compañeros integrantes del cabildo.

En el Municipio de Joquicingo, Estado de México; siendo las nueve horas del día primero de enero del año dos mil veintidós, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29,30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por lo que procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo de edilicio.

L. en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	Síndico Municipal
Arq. Chrystian Alan solano Pérez	Primer Regidor
P. C. D. Karla Montes de Oca Castañeda	Segundo Regidor
C. Lázaro Torres Michua	Tercer Regidor
C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	Cuarto Regidor
C. Faustino López Tetatzin	Quinto Regidor
C. Melisa Cedillo Michua	Sexto Regidor
C. Lucas Castañeda Urbina	Séptimo Regidor

Presidente Municipal:

Una vez constatado el quorum legal.

Declaro que queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Joquicingo, México, que deberá funcionar del Primero de Enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024.

[Vertical list of handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México" **Presidencia**

PUNTO NÚMERO DOS

Presidente Municipal

Con fundamento en los Artículos 48 Fracción Sexta, 87 Fracción I, 91,92, 93, 94,95 Y 96; Artículo 111 y el Artículo 31 Fracción XVII y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México, someto a su consideración las propuestas para su aprobación para los siguientes cargos:

Para ocupar el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento propone al Lic.. Emmanuel Terrazas Arzate

Para ocupar el cargo de Tesorero Municipal propone al P. de L. en C. José María Castañeda Fuentes

Para ocupar el cargo de Contralor Municipal propone al Lic. Horacio López Franco

Para ocupar el cargo de Director de Seguridad Publica y Protección Civil propone al P. en Lic. en Seg. Ciu. Diana Madero Regalado

Para ocupar el cargo de Director de Obras Publicas propone al Ing. Jesús Ubaldo López

Para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Social propone al C. Luis Armando Barona Chávez

Para ocupar el cargo de Jefa de Recursos Humanos propone a la C. Erika Flor Rojas Cervantes

Para ocupar del cargo de Presidenta Honoraria del DIF Municipal propone a la Profra. Josefina González Servín

Para ocupar del cargo de Dirección General del DIF Municipal propone a la C. Selene Jaime Arzate

Para el desempeño de sus funciones del día primero de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024.

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano para emitir su voto los que esté a favor.

Presidente Municipal:

Una vez que fueron aprobadas las propuestas por AAVORIA de votos solicito su autorización para que sean llamados y se les haga la toma de protesta de ley.

Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emmanuel Terrazas Arzate

Tesorero Municipal P. de L. en C. José María Castañeda Fuentes

Contralor Municipal propone al Lic.. Horacio López Franco

Director de Seguridad Publica y Protección Civil P. en Lic. en Seg. Ciu. Diana Madero Regalado

Director de Obras Publicas Ing. Jesús Ubaldo López



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



Ayuntamiento Joquicingo



2022 - 2024

Presidencia

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Director de Desarrollo Social C. Luis Armando Barona Chávez
Jefa de Recursos Humanos C. Erika Flor Rojas Cervantes
Dirección General del DIF Municipal C. Selene Jaime Arzate
Presidenta Honoraria del DIF Municipal Profra. Josefina González Servín

Presidente Municipal:

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución del Estado Libre y Soberano de México y las Leyes que en ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo, que el Honorable Cabildo de Joquicingo les ha encomendado para el periodo 2022-2024.

Si protesto!!!!!!!!!!!!!!

Presidente Municipal:

Si así lo hicieren que el pueblo de Joquicingo se lo reconozca, si no que se lo demande.

Felicidades, en hora buena.

Presidente Municipal:

Haga favor de tomar su lugar señor Secretario.

PUNTO NÚMERO TRES:

Presidente Municipal:

Para continuar con la sesión de cabildo, le solicito Secretario de lectura al siguiente punto.

Secretario:

Como siguiente punto Señor Presidente

Es propuesta para otorgar facultades al Presidente Municipal para nombrar y remover a los titulares de la unidades administrativas y de los organismos auxiliares de acuerdo al Artículo 48 Fracción VI y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

[Vertical column of handwritten signatures]



[Handwritten signatures]

**H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

Presidencia

Presidente Municipal:

Esto para dar cumplimiento con lo estipulado al Artículo 48 Fracción VI y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para garantizar el mejor desempeño de estas áreas de la administración pública municipal.

Una vez aclarado este punto.

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario favor de contabilizar la votación.

Una vez discutido y analizado se acuerda por MAYORIA de votos la propuesta.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

Presidente Municipal:

Para continuar con la sesión de cabildo, le solicito Secretario, de lectura al siguiente punto.

Secretario:

Como siguiente punto es:

Someter a consideración del Pleno, la autorización para facultar al Presidente Municipal Constitucional para contratar y concentrar acuerdos y convenios con los diferentes niveles de gobierno y empresas del sector privado para la realización de obras públicas y prestación de servicios, como lo establece el Artículo 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Presidente Municipal:

Esta autorización solicitada es para dar cumplimiento al Artículo ya señalado para la realización de obras y prestación de servicios en el municipio.

Presidente Municipal:

Una vez aclarado este punto

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano para emitir su voto los que estén a favor.

[Vertical column of handwritten signatures]



[Handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024**



INTOS CAMBIAMOS EL RUMBO

2022 - 2024

Presidencia

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

Señor secretario, favor de contabilizar la votación.

Una vez discutido y analizado, se acuerda por MAYORIA de votos la propuesta.

PUNTO NÚMERO CINCO:

Presidente Municipal:

Señor Secretario, le solicito de lectura al siguiente punto.

Secretario:

El siguiente punto, es la solicitud y la autorización para celebrar el convenio con el Gobierno del Estado de México; para crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal por el 10% de las Participaciones Federales por conducto de la Tesorería Municipal.

Presidente Municipal:

Esta propuesta se hace en atención a las recomendaciones hechas en días pasados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para evitar problemas financieros al final de cada año civil, en relación al aguinaldo del personal que labora en el Ayuntamiento, por la situación económica que se vive hoy en día en el país y que recae en nuestro municipio, porque si no se hiciera este fondo, en el mes de diciembre no se tendría el recurso necesario para cubrir las prestaciones de Ley de Aguinaldos y Prima Vacacional, solamente dependeríamos de la participación del mes de diciembre que sería insuficiente.

Una vez aclarado este punto.

Les pido respetuosamente favor de levantar su mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar la votación.

Una vez discutido y analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

PUNTO NÚMERO SEIS:

Presidente Municipal:

Señor Secretario, le solicito de lectura al siguiente punto.

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024**



**INTOS CAMBIAMOS EL MUNDO
2022 - 2024**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

Presidencia

Secretario:

Como siguiente punto es someter a la consideración de cabildo la aprobación de la integración de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Joquicingo.

Presidente Municipal:

Se somete a su consideración la Aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Joquicingo, como lo establece el Capítulo de su Organización en el Artículo XI de la Ley de Organismos Descentralizados del Estado de México, como órgano colegiado.

Siendo la siguiente propuesta:

Presidente: la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Secretaria: la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Tesorero: lo designará la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Primer Vocal: Arq. Chrystian Alan Solano Pérez

Segundo Vocal: P. C. D. Karla Montes de Oca Castañeda

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano, para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar la votación.

Secretario:

Una vez discutido y analizado, se acuerda por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

Presidente Municipal:

Señor Secretario, le solicito de lectura al siguiente punto.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures]

**H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024**



**2022 - 2024
Presidencia**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

PUNTO NÚMERO SIETE:

Secretario:

Se somete para su aprobación destinar el 15% del importe bruto de las participaciones mensuales al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para sus gastos de Operación.

Presidente Municipal:

Es necesaria esta participación para sus gastos de operación para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para dar la atención permanente a la población marginada y grupos vulnerables brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal, responsabilidad establecida en la Ley de Organismos Descentralizados del Estado de México.

Les pido muy respetuosamente, favor de levantar su mano, para emitir su voto, los que estén a favor.

Señor secretario, favor de contabilizar la votación:

Una vez discutido y analizado, se acuerda por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

Presidente Municipal:

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO OCHO:

Secretario:

Es someter para su aprobación otorgar facultades específicas al Presidente Municipal constitucional para que ejecute y realice obras y/o acciones con recursos propios durante la presente administración 2022-2024.

Presidente Municipal:

Esto es con fundamento en el Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con su Fracción XV que señala, proyectar, formular y proponer al Presidente Municipal el Programa General de Obras Públicas a realizarse durante su Administración con recursos propios o concertados para la construcción y mejoramiento de las mismas,

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

2022 - 2024

Presidencia

de acuerdo a la normatividad aplicable y en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y con la política, objetivos y prioridades del Municipio y vigilar su ejecución.

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano, para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar la votación.

Secretario:

Una vez discutido y analizado, se acuerda por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

Presidente Municipal:

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO NUEVE:

Secretario.

Someter a consideración del Pleno la Propuesta para que el Titular del Ejecutivo otorgue subsidios, apoyos y ayudas directas a la ciudadanía que más lo necesite para el periodo 2022-2024.

Presidente Municipal:

Se les solicita esta autorización, porque uno de los objetivos de la administración Pública Municipal que iniciamos el día de hoy es apoyar a la población de Joquicingo en mejores servicios, pero sobre todos, ayudar a las personas de escasos recursos económicos que le requieran de la Autoridad Municipal, puede ser en salud, educación, o en otra situación donde el Órgano Superior de Fiscalización señala que para dar cumplimiento a esta encomienda es necesario que el Cabildo en Pleno autorice al Presidente Municipal para cumplir este objetivo de ayudar a la población.

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano, para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar la votación.

Secretario:

Una vez discutido y analizado, se acuerda por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México"

2022 - 2024

Presidencia

Presidente Municipal:

Señor Secretario, le solicito de lectura al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO DIEZ:

Como siguiente punto es la Propuesta y aprobación de comisiones a los integrantes del Cabildo Constitucional 2022-2024.

Presidente Municipal:

Secretario, favor de dar lectura a las siguientes comisiones.

Secretario:

Las comisiones quedan de la siguiente manera:

COMISIÓN	NOMBRE	REGIDURÍA
Obras Públicas y Panteones	Arq. Chrystian Alan solano Pérez	Primer Regidor
Salud y Rastro	P. C. D. Karla Montes de Oca Castañeda	Segundo Regidor
Agua, Drenaje y alcantarillado	C. Lázaro Torres Michua	Tercer Regidor
Educación, Cultura y Asuntos Indígenas	C. Deisy Anaíd Mendieta Martínez	Cuarto Regidor
Deporte, Recreación y Parques	C. Faustino López Tetatzin	Quinto Regidor
Fomento Agropecuario y Ganadero	C. Melisa Cedillo Michua	Sexto Regidor
Mercados, Alumbrado y Ecología	C. Lucas Castañeda Urbina	Séptimo Regidor

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano, para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar la votación.

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México" **Presidencia**

Secretario:

Una vez discutido y analizado, se acuerda por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

Presidente Municipal:

Señor Secretario le solicito de lectura al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO ONCE:

Secretario

Propuesta de análisis, discusión y en su caso la aprobación del acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Joquicingo, México, habilita los días inhábiles del mes de enero del año 2022, para los efectos administrativos de la Administración Pública Municipal 2022-2024.

Presidente Municipal:

Recordar que por calendario oficial hoy es día inhábil, así como los días 2 al 6 de enero de 2022, el primero por ser día de descanso obligatorio y los subsecuentes por ser periodo vacacional por lo que emito acuerdo para la habilitación de días y horas.

Les pido muy respetuosamente favor de levantar su mano, para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar la votación.

Secretario:

Una vez discutido y analizado, se acuerda por UNANIMIDAD de votos la propuesta.

PUNTO NÚMERO TRECE:

Secretario:

Como último punto es proceder a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Presidente Municipal:

Siendo las 10:35 hrs del día Primero de Enero de Dos mil Veintidós declaro clausurado los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día!!!

[Vertical list of handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

2022 - 2024
Presidencia

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma
Profr. Rausel Cervantes Huertas	Presidente Municipal	
L. en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	Síndico Municipal	
Arq. Chrystian Alan solano Pérez	Primer Regidor	
P. C. D. Karla Montes de Oca Castañeda	Segundo Regidor	
C. Lázaro Torres Michua	Tercer Regidor	
C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	Cuarto Regidor	
C. Faustino López Tetatzin	Quinto Regidor	
C. Melisa Cedillo Michua	Sexto Regidor	
C. Lucas Castañeda Urbina	Séptimo Regidor	

DOY FE

Lic. Emmanuel Terrazas Arzate
Secretario del H. Ayuntamiento